



Bases Sinfonías de Ciudad

2025-2026 (V edición)

L'Associació Promotora de Dones Cineastes i de Mitjans Audiovisuals de Catalunya (de ahora en adelante, **DONESVISUALS**) con domicilio en Barcelona (08003), calle Sant Pere Més Baix 7, convoca la quinta edición de Sinfonías de Ciudad, proyecto de producción audiovisual del Centre de Cultura Contemporània de Barcelona (CCCB) dirigido a las socias de **DONESVISUALS**.

La asociación tiene como objetivo:

- Contribuir a la construcción de una sociedad más igualitaria fomentando la presencia equitativa entre mujeres y hombres, y promoviendo la diversidad e inclusión de miradas de personas socialmente e históricamente invisibilizadas y discriminadas, sea por razón de género, identidad sexual, raza, origen, etnia, edad, poder adquisitivo, religión, discapacidad/diversidad funcional y/o intelectual en el medio audiovisual.
- Defender la igualdad de oportunidades en el acceso a todos los oficios del ámbito audiovisual y cinematográfico, con especial atención a los cargos de liderazgo y de difícil acceso, para incrementar el protagonismo y la influencia de las mujeres y promover, en general, el acceso de mujeres y personas socialmente e históricamente invisibilizadas y discriminadas a la esfera audiovisual.

01. PRESENTACIÓN

Ver y analizar el espacio urbano a través de los itinerarios personales de diferentes cineastas; crear una **colección de piezas audiovisuales** que den testigo de las ciudades de principios del siglo XXI: estos son los grandes objetivos de este proyecto.

Las piezas audiovisuales de Sinfonías de ciudad se plantean como un cuaderno de anotaciones autoral donde las cineastas recogen reflexiones y perspectivas sobre su ciudad (que puede ser Barcelona o bien otra ciudad de su área de influencia). Las piezas resultantes muestran percepciones muy variadas (incluso contrapuestas) sobre la ciudad actual, abordan reflexiones en relación con la vida cotidiana dentro de la urbe y ponen de relieve también las tensiones entre la periferia y el centro, el ámbito urbano y el ámbito rural.

El objetivo final es crear una colección de visiones urbanas o un testigo documental de las ciudades del área de influencia de Barcelona.

En esta edición, se seleccionarán 5 proyectos, que serán producidos según presupuesto detallado en el punto 7 de estas bases.

REFERENTES

Sinfonías de Ciudad se inspira en el género de las «City Symphonies» de principios del siglo XX, con títulos como *Manhatta* (1921) de Charles Sheeler y Paul Strand, *Sólo las horas* (1926) de Alberto Cavalcanti, *Berlín, sinfonía de una gran ciudad* (1927) de Walter Ruttmann, *Rain* (1929) de Joris Ivens, *Rennsynphonie* (1928) de Hans Richter, *A propósito de Niza* (1930) de Jean Vigo o *El Duero, trabajo fluvial* (1931) de Manoel de Oliveira.

Otro referente es la corriente de películas de ciudad que nace en los EE.UU. durante los años sesenta, que ofrece descripciones fragmentarias, voluntariamente subjetivas y parciales de la vida ciudadana. Obras: *Street* (1952) de Helen Levitt, *Orchard Street o The Whirled* (1956-1963) de Ken Jacobs, *The Last Clean Shirt* (1964) de Alfred Leslie.

Otros referentes de los setenta y ochenta serían los particulares retratos de ciudades de Jem Cohen o Dominico Angerame. Películas con una visión fragmentaria de la ciudad como *News from home* (1977) de Chantal Akerman o *Tishe!* (2002) de Víctor Kossakovsky y *En construcción* (2001) de José Luis Guerín.

Las personas solicitantes encontrarán más información sobre el proyecto en la web del CCCB: <https://www.cccb.org/es/proyectos/ficha/sinfonias-de-ciudad/241664>

Hasta la fecha, el CCCB ha producido 17 piezas dentro del proyecto Sinfonías de Ciudad. Algunas de las temáticas exploradas han sido: las experiencias migratorias, la periferia, los límites entre la ciudad y el mundo rural, la historia invisibilizada de las mujeres, la maternidad, el amor, la amistad, las redes de apoyo LGTBI, el barraquismo, los Juegos Olímpicos, la adolescencia, la salud mental, el sinhogarismo, la sequía, los oficios en vías de extinción, la danza, las tradiciones, la diversidad.

En la siguiente lista de reproducción se pueden visionar las siete películas producidas en la primera edición del proyecto (2022), además de los tráilers de todas las películas estrenadas en las ediciones posteriores:

<https://www.cccb.org/es/multimedia/listas-reproduccion/simfonies-de-ciutat/rel-proyecto/241664>

02. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Pueden presentarse y beneficiarse del programa SINFONÍAS DE CIUDAD personas socias de **DONESVISUALS** que hayan sido designadas o se identifiquen como mujer.
- Contar con el perfil actualizado en el Directorio de **DONESVISUALS**. (Las personas solicitantes que no formen parte del Directorio de **DONESVISUALS**, pueden darse de alta gratuitamente a través de este enlace: <https://donesvisuals.cat/registre/>)



03. PROYECTOS ELEGIBLES

Se seleccionarán 5 proyectos que tienen que cumplir los siguientes requisitos:

- El proyecto tiene que estar **centrado en la ciudad de Barcelona o en otras ciudades de su área de influencia**.
- El proyecto tiene que tener una duración mínima de 5 minutos y una duración máxima de 15 minutos.

04. CALENDARIO

INSCRIPCIONES abiertas desde el **13 de enero de 2025** hasta el **10 de febrero de 2025 a las 23.59h (hora peninsular)**.

Producción

Bienvenida y encuentro con cineastas de otras ediciones (presencial)	1 abril 2025	10 abril	A determinar en este periodo
Reuniones individuales de las seleccionadas con el equipo del CCCB para planificar el proyecto	22 abril 2025	29 abril	A determinar en este periodo
Sesión Diversidad I (presencial)		24 abril	
Entrega del primer corte	7 enero 2026		
Visionado del primer corte por parte de las participantes	7 enero 2026	12 enero 2026	
Sesión Diversidad II (presencial)	13 enero 2026	15 enero 2026	A determinar en este periodo
Entrega corte final	10 febrero 2026		
Subtítulos y másters	10 febrero 2026	6 marzo 2026	

Nota: las fechas son aproximadas y pueden variar según necesidades de los equipos del CCCB y de DONESVISUALS.

05. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El comité de selección evaluará las obras según los siguientes criterios:

Interés y originalidad del proyecto, atendiendo a la diversidad de las ciudades y de las temáticas en las propuestas. Se valorará que las propuestas muestren una perspectiva crítica.

No se aceptarán proyectos que reproduzcan estereotipos o ideas discriminatorias por motivos de género, identidad sexual, raza, origen, etnia, edad, poder adquisitivo, religión, discapacidad/diversidad funcional y/o intelectual o que en su mensaje vulneren el respeto a los derechos humanos y/o animales.



Entre las componentes del comité de selección habrá personas pertenecientes a colectivos socialmente e históricamente infrarepresentados y/o una persona experta en perspectiva de género, DEI (diversidad, equidad e inclusión) y cinematografía.

En la selección final se velará por la representación de personas participantes social e históricamente invisibilizadas y discriminadas, sea por condición de género, orientación sexual, raza, origen, etnia, edad, poder adquisitivo, religión, discapacidad / diversidad funcional y/o intelectual en el medio audiovisual.

En Dones Visuals creemos en el potencial de las personas participantes y en cómo las medidas de reequilibrio ayudan a paliar las desigualdades estructurales que les impiden desarrollar su carrera profesional.

Los perfiles se evaluarán de acuerdo con los criterios objetivos mencionados en los puntos 2 y 3 de estas bases.

06. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

- Formulario de inscripción ([enlace](#))
- Enlace al perfil del Directorio de **DONESVISUALS***
- Documento de máximo cinco páginas en formato PDF que incluya:
 1. Datos de la persona solicitante y del proyecto:
 - Título del proyecto
 - Nombre y apellidos
 - Correo electrónico y teléfono
 - Enlace al perfil del Directorio de **DONESVISUALS**
 - Ciudad en la que se centra la propuesta
 2. Breve descripción de la idea (máximo 10 líneas)
 3. Declaración de intenciones (1 página)
 4. Propuesta visual y sonora (1 página)
 5. Tres fotografías de autoría de la persona solicitante que representen el enfoque del proyecto.
 6. Declaración sobre la originalidad y autoría del proyecto.

07. RETRIBUCIÓN

Honorarios cineastas - 4.000 € (IVA no incluido) por proyecto.

Además, Sinfonías de ciudad 2025-2026 cuenta con un presupuesto de 10.000 € (IVA incluido) para gastos técnicos (postproducción de sonido, etalonaje, material fílmico, laboratorio, ayudante de edición, alquiler de cámaras o/y ópticas, etc.), que se distribuirán de manera equitativa entre los cinco proyectos seleccionados.

El CCCB ofrece una sala de postproducción con editor a las personas participantes que lo necesiten. Esta sala está equipada con equipos iMac, con suite Adobe y Aftereffects, pero no dispone de software para la postproducción de color ni de sonido. La reserva de esta sala está sujeta a la disponibilidad del equipo de editores del CCCB, y se hará siempre con antelación suficiente, ajustando las tareas al calendario disponible.



El CCCB asumirá los gastos de traducción y subtitulado de las películas para tener versiones en castellano, catalán e inglés.

El CCCB apoyará a las personas participantes con las tareas de producción para pedir permiso de rodaje o derechos de imagen.

08. PROPIEDAD Y DERECHOS

El CCCB, como productor de la obra, será titular, para todos los países del mundo y hasta que los derechos pasen a dominio público, de todos los derechos de propiedad intelectual y, en particular, de los derechos de divulgación, publicación, fijación, reproducción y comunicación pública (incluida la puesta a disposición), así como cualquier otra que la ley atribuya a los productores, sin perjuicio del reconocimiento de los derechos morales que las personas cineastas ostentan como autoras.

Las personas autoras y el CCCB podrán ceder las obras a terceros sin exclusividad. Tanto las personas autoras como el CCCB tienen la obligación de informar a la otra parte de las cesiones de derechos que realicen a terceros (incluyendo, pero no limitándose a, festivales, canales de televisión, instituciones artísticas y culturales) y, en caso de que sea necesario, se contará con la supervisión de las personas autoras en las presentaciones que se realicen. Sin embargo, las personas autoras se comprometen a no presentar las obras antes de su estreno en el CCCB.

09. COMPROMISOS Y DECLARACIONES DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y SELECCIONADAS

Las personas solicitantes que concurren a esta convocatoria declaran conocer y aceptar sus bases.

Las personas solicitantes:

- Declaran que todos los datos que constan en la solicitud y los documentos que lo acompañan son ciertos.
- Autorizan a **DONESVISUALS** el envío de información sobre sus actividades.

Las personas seleccionadas se comprometen a:

- Autorizar a **DONESVISUALS** y al CCCB a utilizar imágenes (fotografías y vídeos) nombres y apellidos de las seleccionadas, así como la información solicitada que se podrá incluir en el catálogo para sus actividades de promoción.
- Autorizar a **DONESVISUALS** a hacer públicos los datos de contacto (mail y teléfono) tanto en el catálogo impreso y/o digital como en la comunicación con productoras y otros agentes de la industria, los cuales tengan como finalidad promover los perfiles de las participantes.



- Asistir obligatoriamente a las sesiones indicadas en el calendario. En caso del incumplimiento injustificado de este compromiso, DONES**VISUALS** y el CCCB se reservan el derecho a no atender futuras solicitudes de la participante.
- Asistir a las sesiones de fotografía y grabación de material videográfico para la difusión de **Sinfonías de Ciudad**.
- Incluir en las piezas audiovisuales y en el material relacionado los créditos siguientes:

Simfonies de ciutat

Una producció del CCCB (logo) amb la col·laboració de Dones Visuals (logo) i el suport de la Diputació de Barcelona (logo)

© CCCB, Barcelona 2026

10. COMUNICACIÓN DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

La comunicación de los proyectos seleccionados se hará la **semana del 17 de marzo de 2025** a través de la web www.donesvisuals.cat y de un correo electrónico enviado a la dirección facilitada en el pdf de inscripción. Este correo solo se enviará a las personas seleccionadas.

No se aceptará ninguna solicitud presentada fuera del plazo establecido en el punto 4 de estas bases, **ni proyectos que no cumplan con las bases o no presenten todos los materiales en la forma y formato solicitados.**

Inscribirse en este programa implica automáticamente la aceptación de las bases de la presente convocatoria y de la política de privacidad de DONESVISUALS.

Para otras consultas enviar correo electrónico a info@donesvisuals.cat.

Barcelona, 13 de enero de 2025.



ASSOCIACIÓ PROMOTORA DE DONES CINEASTES I DE MITJANS AUDIOVISUALS DE CATALUNYA SE COMPROMETE A TRATAR DE FORMA ABSOLUTAMENTE CONFIDENCIAL TODOS SUS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES:

ASSOCIACIÓ PROMOTORA DE DONES CINEASTES I DE MITJANS AUDIOVISUALS DE CATALUNYA

NIF: G67007005

C/ SANT PERE DE BAIX, 7. 08003 BARCELONA

Teléfono: 619 084 725

info@donesvisuals.cat

Te informamos que la responsable de tratamiento de tus datos personales es la ASSOCIACIÓ PROMOTORA DE DONES CINEASTES I DE MITJANS AUDIOVISUALS DE CATALUNYA que ha tomado las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar tu privacidad y el cumplimiento de la vigente normativa de protección de datos. La finalidad del tratamiento de tus datos personales es gestionar tu participación en nuestra asociación y sus actividades y acciones. La base legal que legitima el tratamiento es tu consentimiento expreso en el momento en que las has facilitado voluntariamente y posteriormente la relación contractual que nos vincula. Tus datos, incluida tu fotografía y los trabajos, podrán ser publicados si te registras en nuestro Directorio web. Igualmente podrán ser cedidas a otras instituciones, en caso de que nos des tu consentimiento, por la gestión de beneficios, subvenciones, etc. Conservaremos tus datos mientras dure tu relación con nuestra Asociación. Posteriormente pueden conservarse más tiempo en caso de que así lo requiera el cumplimiento de obligaciones legales o para cumplir plazos de prescripción de responsabilidades. Puedes conocer nuestra política de privacidad, cuáles son tus derechos y cómo ejercerlos visitando el aviso Legal de nuestra web <https://donesvisuals.cat/avis-legal/>

Una producció de:

CCCB Centre de Cultura
Contemporània
de Barcelona

Amb la col·laboració de:


DONESVISUALS

I el suport de:

 **Diputació
Barcelona**